



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA
LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las 18:43 horas del 24 de septiembre de 2015, en el Comedor Ejecutivo de las Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, Código Postal 14386, en México, Distrito Federal, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de la *Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional)*, a la que asistieron las siguientes funcionarias:

Olga González Martínez	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Provisional
Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión Provisional
Karla Sofía Sandoval Domínguez	Secretaria Técnica de la Comisión Provisional

Asimismo, asistieron la y los siguientes Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General:

Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
Víctor M. Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional
José Antonio Alemán García	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza
René Cervera Galán	Representante del Partido Humanista

Y como invitados a la sesión, asistieron los siguientes funcionarios:

Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral
-----------------------------	---------------------



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Alejandro F. González Hernández

Secretario Administrativo

Myriam Alarcón Reyes

Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y
Apoyo a Órganos Desconcentrados

Prevía lectura y aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** fue el siguiente:

Único. Presentación del documento denominado “Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional”, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir al Instituto Nacional Electoral el documento intitulado “*Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional*”.

En el desahogo del **ÚNICO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la *Presentación del documento denominado “Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional”, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir al Instituto Nacional Electoral el documento intitulado “Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional”,* la **Consejera Presidenta de la Comisión Olga González Martínez** señaló que el Instituto Electoral del Distrito Federal se encuentra frente a un escenario de alta responsabilidad en virtud de la necesidad de velar que en el proceso de incorporación del personal de carrera al Servicio Profesional Electoral Nacional, se garanticen los derechos laborales de éstos, así como del personal administrativo y auxiliar del Instituto.

Destacó que desde hace más de 15 años, el IEDF cuenta con un Servicio Profesional Electoral que le ha permitido desarrollar los procesos electorales y los procedimientos de participación ciudadana, en cuyo sistema han operado permanentemente procesos de ingreso, promoción,



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

evaluación del desempeño, formación, estímulos e incentivos conforme a la normatividad vigente.

Refirió que las observaciones propuestas al Libro Tercero del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional buscan aportar al Instituto Nacional Electoral una visión local enfatizando que el personal que actualmente conforma el Servicio Profesional Electoral del IEDF ha cumplido con las condiciones previstas en la normatividad vigente y cuenta con una amplia experiencia, por lo que la propuesta se orienta a seguir mejorando la función encomendada al IEDF.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas destacó la necesidad de conocer la versión completa del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, para realizar un análisis más profundo.

Del mismo modo puntualizó sobre la falta de las disposiciones relativas al proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual es un tema de primera importancia.

Por otra parte, refirió que el Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional no contempla una relación horizontal entre las Autoridades Locales Electorales, donde las experiencias puedan ser compartidas entre todos los Organismos Públicos Locales Electorales, asimismo, no existe un mecanismo donde se puedan compartir las experiencias del propio Instituto Nacional Electoral con las Autoridades Locales Electorales.

Comentó la falta de homogeneidad entre los flujos de comunicación que propone el Anteproyecto de Estatuto, dado que diversos preceptos sugieren una relación directa del personal del Órgano Público Local con las instancias del Instituto Nacional Electoral, mientras que otros sólo implican una vinculación con el Órgano de Enlace del propio Organismo Local.

Finalmente, señaló diversas observaciones de forma a los documentos presentados.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar destacó la apertura que se ha dado a la discusión del Libro Tercero del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, mismo que fue circulado a todas las áreas y al personal del Instituto, con el objeto de recabar y considerar sus observaciones y perspectivas.



COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Señaló la necesidad de que el Instituto Nacional Electoral, en la regulación del proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, considere las particularidades del servicio civil de carrera del IEDF, el cual cuenta con más de 15 años de experiencia y se distingue del resto de los servicios de carrera en los Organismos Públicos Locales Electorales.

El Consejero Electoral Carlos Ángel González Martínez comentó que uno de los objetivos de la Reforma Político Electoral de 2014 fue sentar las bases para la construcción de un Sistema Nacional de Elecciones, cuya columna vertebral se encuentra en la conformación del Servicio Profesional Electoral Nacional, por lo que la función de la Comisión Provisional tiene una especial importancia y una connotación estratégica ya que al contar con un Servicio Profesional Electoral con una antigüedad mayor a 15 años, las acciones de este órgano colegiado cobran una relevancia de índole nacional.

Destacó que el hecho de contar únicamente con una parte del Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, representa un impedimento para valorar adecuadamente dicho ordenamiento.

En cuanto al proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, enfatizó que dadas las características del servicio de carrera del IEDF, éste debió incorporarse en las mismas condiciones y plazos del Servicio Profesional Electoral del otrora Instituto Federal Electoral, sin embargo, al no haber ocurrido en estos términos, es necesario conocer las reglas con las cuales se implementará el proceso de incorporación.

El Representante del Partido Acción Nacional expresó la necesidad de que el Anteproyecto de Estatuto del Servicio Profesional Electoral establezca en algunos temas, criterios objetivos para distinguir a los servicios civiles de carrera, como puede ser la antigüedad o el grado de desarrollo del personal.

El Representante del Partido Humanista refirió que en aras de otorgar certidumbre al personal del IEDF, es conveniente difundir la información que se genere en torno a la conformación del Servicio Profesional Electoral Nacional y del proceso de incorporación.

La Consejera Presidenta de la Comisión Olga González Martínez señaló que con el objeto de dar mayor publicidad a las discusiones inherentes al proceso de conformación del Servicio Profesional Electoral Nacional y los trabajos que realiza la Comisión Provisional, las sesiones de la misma serán transmitidas en vivo para que el personal del IEDF de seguimiento puntual a la misma, práctica que se ha adoptado a partir de esta Segunda Sesión Extraordinaria.



**COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Destacó que el documento que se somete a la consideración de la Comisión Provisional incorpora todos los comentarios y observaciones generales formuladas por las y los Consejeros Electorales, las áreas ejecutivas y técnicas, así como los órganos desconcentrados del Instituto.

Al no haber más intervenciones, las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

CPISPSPEPEN/03/2015. Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal, remitir al Instituto Nacional Electoral el documento intitulado "Observaciones del IEDF al Libro Tercero del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional", con las observaciones formuladas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 19:28 horas del 24 de septiembre de 2015, se dio por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Olga González Martínez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Provisional

Dania Paola Ravel Cuevas
Consejera Electoral
integrante de la Comisión Provisional

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
integrante de la Comisión Provisional